



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 20:00 HORAS.**

ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE: D. ANTONIO TORRES RUIZ

CONCEJALES:

**D. BLAS NAVARRO RUIZ
DÑA. ISABEL RAMOS AVALOS
DÑA. ANA BELEN PORTERO LAO**

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. MIGUEL ANGEL SIERRA GARCIA

En la Casa Consistorial de Abrucena, siendo las veinte horas del día dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen los Sres. Concejales de este órgano colegiado con la asistencia de todos los relacionados al principio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

La Sesión que es presidida por el Sr. Alcalde, D. Antonio Torres Ruiz, dispone de la presencia del Sr. Secretario que actúa en razón de su cargo.

A la hora mencionada, por la Presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar por su orden los diferentes puntos de la convocatoria.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.**

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la última Sesión celebrada con carácter extraordinario en fecha 14 de enero de 2016.

2.- ESCRITOS Y SOLICITUDES.

**2.1.- D. CAYETANO LUCAS TORRES MARTÍNEZ, SOLICITA EXENCION
SOBRE IMPUESTO DE VEHICULOS.**

D. Cayetano Lucas Torres Martínez, con DNI 75268121T, solicita exención de pago en el Impuesto Municipal Sobre Circulación de Vehículos, matrícula B 3352 JU, marca PEUGEOT, modelo 205, con fecha de matriculación de 29/12/1988 en base a la Ordenanza fiscal reguladora, según certificado de MATRICULACIÓN ANTERIOR A 25 AÑOS

Vista la Ordenanza reguladora del Impuesto, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y conceder a D. Cayetano Lucas Torres, con DNI 75268121T, exención de pago en el Impuesto Municipal Sobre Circulación de Vehículos, matrícula B 3352 JU, marca PEUGEOT, modelo 205, con fecha de matriculación de 29/12/1988 en base a la Ordenanza fiscal reguladora, según certificado de MATRICULACIÓN ANTERIOR A 25 AÑOS

La exención tendrá efectos desde el padrón municipal del impuesto correspondiente al ejercicio 2017.



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

2.2.- DÑA. ANGELES ORTIZ HERNANDEZ, SOLICITA CAMBIO TITULARIDAD EN SERVICIO DE AGUA.

Dña. Ángeles Ortiz Hernández, con DNI nº 27528091N, solicita cambio de titularidad en el recibo correspondiente al servicio de abastecimiento domiciliario de agua en la vivienda sita en C. Perro nº 25-A, que está a nombre de María Hernández, debiendo estar a nombre de Ángeles Ortiz Hernández.

Vista la documentación aportada y de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza reguladora, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

2.3.- SOLICITUD ACOMETIDA DE AGUA PARA OBRA.

D. Sixto Acosta Gavilán, con DNI nº 25685891C, solicita acometida de agua provisional para ejecución de obra en vivienda sita en C. del Agua.

Vista la documentación aportada y constando la licencia de obra municipal, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

3.- URBANISMO, LICENCIAS Y PERMISOS.

3.1.- D. JOSE MANUEL BRETONES MARTINEZ DENUNCIA SITUACION PELIGROSA POR DERRUMBE DE VIVIENDA.

D. José Manuel Bretones Martínez, como propietario de la vivienda situada en C. Rosario 3, denuncia el estado ruinoso y peligroso de la vivienda colindante en el nº 2 de la misma vía.

La Junta Municipal de Gobierno acuerda por unanimidad ordenar la visita de inspección de los técnicos de la Diputación para emitir informe sobre la vivienda y su conservación, con indicación de la peligrosidad existente. Paralelamente se acuerda notificar a la propiedad para que se persone en el expediente y manifieste lo que a su derecho convenga.

3.2.- VERTEDERO DE ESCOMBROS.

Se pone en conocimiento que se ha dictado Resolución definitiva en el procedimiento sancionador incoado contra este Ayuntamiento por vertido incontrolado de residuos en el paraje "El Marchal", imponiendo una sanción de 3.000,00 €. y ordenándose la clausura definitiva del vertedero incontrolado.

La Junta de Gobierno, una vez estudiado el asunto, acuerda por unanimidad:

1. Dictar un Bando de la Alcaldía por el que se comunique a toda la vecindad que queda expresamente prohibido el vertido de escombros y todo tipo de residuos en el citado vertedero.



**AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)**

2. Encargar un Proyecto para proceder a la clausura ordenada y definitiva del lugar.
3. Iniciar los trabajos para buscar un lugar idóneo y establecer un punto limpio donde puedan realizarse los vertidos de modo provisional, para su traslado concertado a un vertedero definitivo.
4. Autorizar al Sr. Alcalde para la puesta en marcha y gestión de este Proyecto.

4.- HACIENDA.

4.1.- INFORME SOBRE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

Por el Sr. Secretario se da lectura al informe obrante en el expediente relativo al estado de la Tesorería Municipal con indicación de los pagos e ingresos pendiente a corto, medio y largo plazo.

La Junta de Gobierno se da por enterada y ratifica la información suministrada.

Se hace constar en forma expresa el ingreso producido por la tesorería de la Seguridad Social a este Ayuntamiento por importe de 19.079,65 de principal y 2.060,77 de intereses en concepto de devolución de cuotas por el periodo de junio de 2011 a julio de 2015 del trabajador D. Miguel Angel Sierra García.

5.- ASUNTOS VARIOS.

5.1.- SOLICITUD TRANSPORTE ESCOLAR.

Con la finalidad de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 287/2009, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad dar su conformidad a la propuesta de inclusión de nuevas paradas en el transporte escolar realizada por la Delegación de Educación con las siguientes ubicaciones: Menderey 1_Abrucena 37.149167-2.795278 y La Ermita_Abrucena 37.155-2.790556.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta aquella por la Presidencia cuando son las veintiuna horas y cinco minutos, de cuyo contenido se extiende la presente acta, de la cual yo, como Secretario, **DOY FE.**

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Torres Ruiz

Fdo: Miguel Angel Sierra García